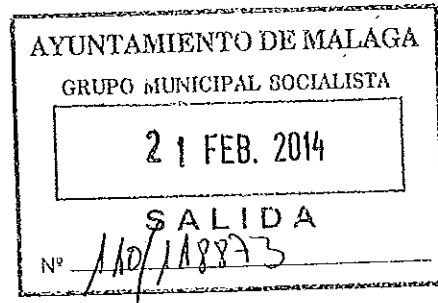




SECCIÓN DE ACTAS  
PLENO  
Nº R. ENTRADA 298  
FECHA 21/2/14  
Doc. Año



Ayuntamiento de Málaga  
Grupo Municipal Socialista

**Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa a medidas a adoptar para facilitar la vida de las mascotas en la Ciudad.**

La provincia de Málaga tiene censados a más de 300.000 perros, contando con el mayor censo de perros de Andalucía, de ellos más de 94.000 están censados en Málaga Capital.

La Ciudad de Málaga dispone de 2 parques caninos en el Norte, uno en el distrito Este, otro en el distrito de Carretera de Cádiz y la previsión de construcción de otro más en el Parque del Oeste ya que se trata del distrito municipal más poblado de la Ciudad. Durante el pasado año el Ayuntamiento de Málaga construyó dos parques caninos, el del Parque del Morlaco y el del Parque de San Miguel.

Es una demanda constante, por parte de los propietarios de perros y las asociaciones que los engloban, la creación de parques caninos, porque estos espacios hacen que los dueños puedan disfrutar de sus mascotas de forma segura y los canes pueden hacer amigos y correr en libertad cosa que no es posible en cualquier lugar o en las casas de sus propietarios.

Estos son los motivos principales por los que los propietarios de perros consideran necesaria la existencia de más parques caninos en Málaga, para tener un lugar de esparcimiento para los perros que proporcione tranquilidad u seguridad, tanto para ellos y sus dueños como para el resto de los ciudadanos, facilitando también la convivencia entre todos los vecinos, tengan mascotas o no.

La existencia de estas zonas de esparcimiento para perros no solo la plantean los propietarios de estas mascotas, sino que también viene recogida en la normativa en vigor, el artículo 15 de la Ley de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 11/2003, de 24 de noviembre, de protección de los animales versa sobre estas zonas y dice textualmente: "las administraciones públicas deberán habilitar en los jardines y parques públicos espacios idóneos debidamente señalizados tanto para el paseo como para el esparcimiento de los animales. Igualmente, cuidarán de que los citados espacios se mantengan en perfectas condiciones de seguridad e higiénico-sanitarias".

La Ordenanza Municipal Reguladora de Tenencia de Animales de Compañía y Animales potencialmente peligrosos de Málaga, de 24 de febrero de 2010, también habla de las condiciones que se deben cumplir para posibilitar el bienestar de los perros, en su artículo 11.c) establece "Condiciones para el bienestar de los animales de compañía. Los perros dispondrán de un tiempo, no inferior a una hora diaria, durante el cual estarán libres de ataduras y fuera de los habitáculos o habitaciones donde habitualmente permanezcan". Esta misma ordenanza en su artículo 13.1 dice "los animales solo podrán acceder a las vías y espacios públicos cuando sean conducidos por sus poseedores o dueños y no constituyan un peligro para los transeúntes u otros animales, excepto en aquellos lugares que el Ayuntamiento determine como zona de esparcimiento para perros. El Ayuntamiento habilitará en parques y jardines y lugares públicos, en la medida en que éstos lo permitan y tras un



Ayuntamiento de Málaga  
Grupo Municipal Socialista

estudio de ubicación, instalaciones y espacios adecuados debidamente señalados para el paseo y el esparcimiento de los animales”.

Igualmente, la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, en su artículo 5 es muy clara “todo animal perteneciente a una especie viva tradicionalmente en el entorno del hombre, tiene derecho a vivir y crecer al ritmo y las condiciones de vida y libertad que sean propias de su especie...”.

El Grupo Municipal Socialista ha realizado varias iniciativas con la finalidad de que se construyan parques caninos en la Ciudad, algunas han sido rechazadas por el equipo de gobierno del Partido Popular y otras fueron aprobadas pero aún no se han puesto en marcha como fue la aprobada por unanimidad en el pleno de septiembre de 2013, donde se instaba al equipo de gobierno municipal a estudiar la instalación de un Parque Canino en el Parque del Oeste.

Siguiendo esa línea de interés de nuestro grupo por la situación de los perros en Málaga, este Grupo Municipal ha recibido una nueva demanda de vecinos y propietarios de perros que viven en el Distrito de Cruz de Humilladero. Estos vecinos llevan mucho tiempo solicitando al Ayuntamiento de Málaga la construcción de un Parque Canino en una parcela existente en las inmediaciones de la calle Dulce Chacón, por debajo del Puente Juan Pablo II. Dicha parcela podría ser perfecta para albergar un Parque Canino que dé respuesta a las necesidades que tienen los propietarios de mascotas pertenecientes a un distrito tan masificado como es el de Cruz de Humilladero.

Pero también, los socialistas consideramos que es muy necesario que se planifique y se estudie la construcción de al menos un Parque Canino en todos y cada uno de los distritos de nuestra Ciudad, esto supondría, por un lado, el cumplimiento de la normativa vigente sobre creación de zonas de esparcimiento para el disfrute de las mascotas, y por otro lado, estaríamos dando una solución a la demanda que nos hacen los ciudadanos sobre estas infraestructuras.

En las conversaciones que este Grupo Municipal ha ido manteniendo en el tiempo con los propietarios de perros y con los diversos colectivos que defienden los derechos de estos animales, se han presentado otras peticiones o demandas que sería muy oportuno que el Ayuntamiento de Málaga vaya recogiendo y atendiendo en la medida de lo posible, como son: estudiar la posibilidad de designar alguna playa de la Málaga a la que puedan acudir los propietarios de perros y sus mascotas sin molestar e interferir el disfrute del resto de la ciudadanía y el estudio de permitir, en las debidas condiciones, el acceso de los perros a los autobuses de transporte público de la Ciudad, tal y como se hace ya en otras ciudades españolas.

La finalidad de todas estas medidas es que la Ciudad de Málaga pueda convertirse en el futuro en una de las ciudades españolas donde los perros pueden convivir con las personas en la mejor de las formas posibles, que Málaga sea una ciudad “amiga de los perros” o amable con los perros y esto no será posible si no se van estableciendo una serie de medidas que lo posibiliten.



**Ayuntamiento de Málaga**  
**Grupo Municipal Socialista**

Por todo ello, este Grupo Municipal solicita al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

**ACUERDOS**

1.- Instar al equipo de gobierno municipal a que se estudie la construcción de un Parque Canino en el Distrito de Cruz de Humilladero, ubicándolo en la zona demandada por los propietarios de perros y los vecinos, en los alrededores del Puente Juan Pablo II, en las proximidades de la calle Dulce Chacón.

2.- Instar al equipo de gobierno municipal a estudiar, tal y como se recoge en la Ordenanza Municipal Reguladora de Tenencia de Animales de Compañía y Animales potencialmente peligrosos de Málaga, la construcción de al menos un Parque Canino en cada uno de los distritos municipales, como paso imprescindible para que Málaga se convierta en una ciudad amable con los perros.

3.- Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde declarar a la Ciudad de Málaga como "Ciudad Amiga de los Perros", situándose en la vanguardia de las ciudades españolas contrarias al maltrato de los animales y dispuestas para mejorar la convivencia entre las personas y estos animales.

4.- Instar al equipo de gobierno municipal a que se estudie la posibilidad de designar y acondicionar la playa de la Malagueta, en su zona cercana a la Farola, como zona de playa a la que puedan acceder y disfrutar estas mascotas y sus propietarios.

5.- Instar al equipo de gobierno municipal a que estudie la posibilidad de que los perros puedan acceder al transporte público de pasajeros de nuestra Ciudad, tomando como ejemplo las medidas y soluciones que en este sentido se han adoptado por otras ciudades europeas como son Berlín, Hamburgo o Frankfurt, donde la convivencia entre personas y perros está totalmente normalizada.

Málaga, 21 Febrero de 2014.

P.D. Fdo.: Fco. Daniel Moreno Parrado  
Fdo.- María Gámez Gámez  
Portavoz G.M. Socialista

Manuel Hurtado Quero  
Portavoz Adjunto G.M. Socialista